

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 65,000 SESENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 1 UPS PARA SER IMPLEMENTADA EN LA OFICINA DEL SR.
 ARQUITECTO DON CARLOS ARO MANSILLA, SEGUN FACTURA N° 24493.-
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24493	29/03/2012	65,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :335

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		65,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65,000	
Totales		65,000	65,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	65,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,000
Totales		65,000	65,000



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]